

ANEXOS

ANEXO I MAAGREF

CONTENIDO

1. *OBJETIVOS*

- 1.1. General
- 1.2. Específicos

2. *ÁMBITO DE APLICACIÓN*

3. *MARCO JURÍDICO*

4. *DEFINICIONES*

5. *PROCESO “PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO”*

5.1. Subproceso Integración del Presupuesto de Egresos

- 5.1.1. Actividad: Planeación e integración del proyecto de Presupuesto de Egresos
- 5.1.2. Actividad: Integración, calendarización y comunicación del presupuesto aprobado

5.2. Subproceso “Registro de los programas y proyectos de inversión en la Cartera”

6. *PROCESO “ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO”*

6.1. Subproceso “Fondo rotatorio o revolvente”

6.2. Subproceso “Viáticos y pasajes”

6.3. Subproceso “Comisionado habilitado”

6.4. Subproceso “Adecuaciones presupuestarias”

- 6.4.1. Actividad: Adecuaciones presupuestarias internas y externas

- 6.5. Subproceso “Presupuesto Precomprometido”
- 6.6. Subproceso “Plurianualidades”
- 6.7. Subproceso “Ejercicio y pago a través del sistema de compensación de adeudos”
- 6.8. Subproceso “Pago de remuneraciones y de servicios profesionales por honorarios con cargo al Capítulo 1000 Servicios Personales”
- 6.9. Subproceso “Adquisición de bienes y contratación de servicios”
 - 6.9.1. Actividad: Ejercicio del Capítulo 2000 Materiales y Suministros
 - 6.9.2. Actividad: Ejercicio del Capítulo 3000 Servicios Generales
- 6.10. Subproceso “Gasto de inversión”
 - 6.10.1. Actividad: Oficio de autorización especial de inversión
 - 6.10.2. Actividad: Oficio de liberación de inversión
 - 6.10.3. Actividad: Oficio de inversión financiada
 - 6.10.4. Actividad: Ejercicio del Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles
 - 6.10.5. Actividad: Ejercicio del Capítulo 6000 Obra Pública
- 6.11. Subproceso “Subsidios”
- 6.12. Subproceso “Ejercicio de recursos de créditos externos”
- 6.13. Subproceso “Fideicomisos, mandatos y contratos análogos”
- 6.14. Subproceso “Registro de beneficiarios y cuentas bancarias”
- 6.15. Subproceso “Acuerdos de ministración”
- 6.16. Subproceso “Avisos de reintegro y oficios de rectificación”
- 6.17. Subproceso “Donativos”
- 6.18. Subproceso “Adeudos de ejercicios fiscales anteriores”
- 6.19. Subproceso “Seguimiento del ejercicio y de la rentabilidad de programas y proyectos de inversión”

7. PROCESO “RENDICIÓN DE CUENTAS”

- 7.1. Subproceso “Operaciones financieras y contables”
 - 7.1.1. Actividad: Registro de las operaciones presupuestarias, financieras y contables
 - 7.1.2. Actividad: Integración de libros principales y auxiliares de contabilidad
- 7.2. Subproceso “Integración de informes financieros”
 - 7.2.1. Actividad: Integración de informes financieros
- 7.3. Subproceso “Integración de la Cuenta Pública”
 - 7.3.1. Actividad: Actividad: Integración del Informe de Avance de Gestión Financiera
 - 7.3.2. Actividad: Integración del Informe de la Cuenta Pública

ANEXO 2

MAAGAAS

3. MARCO JURÍDICO

De manera *enunciativa, mas no limitativa*, se indican las siguientes disposiciones de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A. *Tratados*

- Decreto de Promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de diciembre de 1993.
- Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la Republica de Colombia y la Republica de Venezuela, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de enero de 1995. Sin efectos para esta ultima a partir del 19 de noviembre de 2006.
- Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Costa Rica, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de enero de 1995.
- Decreto Promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Republica de Nicaragua, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de julio de 1998.
- Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Asociación Económica, concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, la Decisión del Consejo Conjunto de dicho Acuerdo; y la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la

Comunidad Europea, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de junio de 2000.

- Decreto Promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de junio de 2000.
- Decreto Promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de junio de 2001.
- Decreto Promulgatorio del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y de su Acuerdo de Implementación, hechos en la Ciudad de México el diecisiete de septiembre de dos mil cuatro, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de marzo de 2005.
- Decreto Promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de octubre de 2008.

B. Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- Lunes 9 de agosto de 2010 Diario Oficial (segunda sección)
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

C. *Códigos*

- Código Fiscal de la Federación.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.

D. *Reglamentos*

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

E. *Decretos*

- Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.
- Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de diciembre de 2006.
- Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la administración pública federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de septiembre de 2007.

F. *Acuerdos*

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de agosto de 2000.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas para la aplicación de las reservas de compras del sector público establecidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN y para la determinación del contenido nacional en los procedimientos de contratación

de obras públicas, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de octubre de 2000.

- Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de febrero de 2003. (Aclaración al Acuerdo publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de abril de 2003).
- Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de febrero de 2003. (Aclaración publicada en el referido *Diario Oficial* el 2 de abril de 2003 y Acuerdo que lo modifica, publicado en el mismo órgano informativo el 20 de enero de 2006).
- Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la realización de proyectos para prestación de servicios, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de abril de 2004.
- Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de julio de 2004 y modificado mediante Acuerdo publicado en el citado *Diario Oficial* el 20 de enero de 2006. (segunda sección) *Diario Oficial*, lunes 9 de agosto de 2010.
- Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de junio de 2009.
- Acuerdo relativo al establecimiento de los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal (se publica anualmente en el *Diario Oficial de la Federación*).

G. Lineamientos

- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública federal, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de diciembre de 2006 y adicionados y modificados mediante Acuerdo publicado en

el referido órgano de difusión oficial el 14 de mayo de 2007.

- Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de octubre de 2009.

H. *Circulares*

- Circular que contiene los Lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de octubre de 2007.

I. *Oficios*

- Oficio Circular UNAOPSPF/309/0743/2008, emitido por la titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de septiembre de 2008.
- Oficio Circular UPCP/308/0323/2009 Procedimiento de Captura y Envío de los Programas Anuales a la Secretaría de la Función Pública, emitido el 3 de diciembre de 2009 por el titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la citada Secretaría.
- Oficio Circular 307-A.-0917, que da a conocer el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, emitido por el titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 12 de marzo de 2010.
- Disposiciones Generales
- Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de febrero de 2007. (Modificaciones publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de abril de 2009 y el 25 de junio de 2010).

J. *Guías*

- Guía para la calificación, aceptación y remisión de las garantías para su efectividad a la Tesorería de la Federación, emitida por la Tesorería de la Federación en septiembre de 2009.

K. *Instructivos*

Instructivo para la Elaboración de la Liquidación de Adeudo y Acta Administrativa de Incumplimiento de Obligaciones emitido por la Tesorería de la Federación, mediante oficio 401-T-2754 del 21 de enero de 2010.

ANEXO 3
MAAGAAS

CONTENIDO

4. *MACROPROCESO DE ADQUISICIONES*

4.1 PLANEACIÓN

4.1.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.1.1.1 Identificar necesidades
- 4.1.1.2 Verificar existencias
- 4.1.1.3 Reservar existencias y ajustar cantidades
- 4.1.1.4 Estimar precios
- 4.1.1.5 Priorizar necesidades
- 4.1.1.6 Generar y enviar documento de necesidades
- 4.1.1.7 Integrar y generar el PAAAS
- 4.1.1.8 Adecuar el PAAAS al techo presupuestario
- 4.1.1.9 Revisar el PAAAS
- 4.1.1.10 Actualizar el PAAAS
- 4.1.1.11 Autorizar el PAAAS
- 4.1.1.12 Difundir el PAAAS
- 4.1.1.13 Adecuaciones al PAAAS

Productos

4.2 CONTRATACIÓN

- 4.2.1 Elaboración e integración de requisiciones
 - 4.2.1.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.2.1.1.1 Seleccionar necesidades conforme al PAAAS

- 4.2.1.1.2 Verificar la existencia de contrato abierto o plurianual
- 4.2.1.1.3 Generar orden de suministro
- 4.2.1.1.4 Solicitar alta de codificación
- 4.2.1.1.5 Revisar existencias
- 4.2.1.1.6 Realizar justificación de requerimiento
- 4.2.1.1.7 Ajustar cantidades requeridas
- 4.2.1.1.8 Preparar documentación soporte
- 4.2.1.1.9 Elaborar requisición
- 4.2.1.1.10 Realizar investigación de mercado
- 4.2.1.1.11 Recabar suficiencia presupuestaria
- 4.2.1.1.12 Solicitar adecuación presupuestaria
- 4.2.1.1.13 Realizar modificaciones a la requisición
- 4.2.1.1.14 Revisar requisición y documentación
- 4.2.1.1.15 Verificar existencia de contratos marco
- 4.2.1.1.16 Seleccionar procedimiento de contratación

Productos

- 4.2.2 Licitación pública
 - 4.2.2.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.2.2.1.1 Calendarizar las etapas de la licitación pública
- 4.2.2.1.2 Solicitar designación de testigo social
- 4.2.2.1.3 Elaborar proyecto de convocatoria a la licitación pública
- 4.2.2.1.4 Seleccionar proyecto de convocatoria para su difusión
- 4.2.2.1.5 Difundir proyecto de convocatoria
- 4.2.2.1.6 Analizar y elaborar documento con comentarios
- 4.2.2.1.7 Publicar convocatoria a la licitación pública
- 4.2.2.1.8 Realizar visita a instalaciones
- 4.2.2.1.9 Recibir solicitudes de aclaración
- 4.2.2.1.10 Celebrar juntas de aclaraciones
- 4.2.2.1.11 Elaborar acta de junta de aclaraciones
- 4.2.2.1.12 Celebrar acto de presentación y apertura de proposiciones
- 4.2.2.1.13 Elaborar acta de presentación y apertura de proposiciones
- 4.2.2.1.14 Seleccionar procedimiento de contratación
- 4.2.2.1.15 Consultar registro de proveedores sancionados

- 4.2.2.1.16 Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones
- 4.2.2.1.17 Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones
- 4.2.2.1.18 Adjudicar a MIPYMES
- 4.2.2.1.19 Efectuar sorteo de desempate
- 4.2.2.1.20 Emitir y difundir fallo

Productos

- 4.2.3 Invitación a cuando menos tres personas
 - 4.2.3.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.2.3.1.1 Verificar acreditamiento de excepción
- 4.2.3.1.2 Informar que no procede la excepción
- 4.2.3.1.3 Elaborar calendario de invitación
- 4.2.3.1.4 Dictaminar procedencia de excepción
- 4.2.3.1.5 Consultar registro de proveedores sancionados
- 4.2.3.1.6 Elaborar y difundir invitación
- 4.2.3.1.7 Realizar visita a instalaciones
- 4.2.3.1.8 Recibir solicitudes de aclaración
- 4.2.3.1.9 Celebrar juntas de aclaraciones
- 4.2.3.1.10 Elaborar acta de junta de aclaraciones
- 4.2.3.1.11 Celebrar acto de presentación y apertura de proposiciones
- 4.2.3.1.12 Elaborar acta de presentación y apertura de proposiciones
- 4.2.3.1.13 Seleccionar procedimiento de contratación

Productos

- 4.2.4 Adjudicación directa
 - 4.2.4.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.2.4.1.1 Verificar acreditamiento de excepción
- 4.2.4.1.2 Dictaminar procedencia de excepción
- 4.2.4.1.3 Solicitar documentación al proveedor adjudicado

Productos

- 4.2.5 Cancelación del procedimiento de contratación
 - 4.2.5.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.2.5.1.1 Determinar procedencia de cancelación
- 4.2.5.1.2 Informar cancelación
- 4.2.5.1.3 Determinar la procedencia del pago de gastos no recuperables
- 4.2.5.1.4 Tramitar pago de gastos no recuperables
- 4.2.5.1.5 Informar al licitante sobre la no procedencia del pago

Productos

- 4.2.6 Suscripción de contratos
 - 4.2.6.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.2.6.1.1 Formular y enviar el contrato
- 4.2.6.1.2 Adjudicar contrato al segundo lugar
- 4.2.6.1.3 Formalizar contrato
- 4.2.6.1.4 Difundir extracto del contrato
- 4.2.6.1.5 Archivar contratos

Productos

- 4.2.7 Garantías
 - 4.2.7.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.2.7.1.1 Recibir garantías del proveedor
- 4.2.7.1.2 Iniciar proceso de rescisión de contrato
- 4.2.7.1.3 Calificación y aceptación de garantías
- 4.2.7.1.4 Resguardar las garantías

Productos

- 4.3 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
 - 4.3.1 Inspección de bienes y supervisión de servicios
 - 4.3.1.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.3.1.1.1 Recibir constancia de recepción
- 4.3.1.1.2 Realizar inspección
- 4.3.1.1.3 Elaborar y entregar reporte

Productos

- 4.3.2 Suscripción de convenios modificatorios
- 4.3.2.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.3.2.1.1 Recibir solicitud de modificación contractual
- 4.3.2.1.2 Informar solicitud de modificación
- 4.3.2.1.3 Responder solicitud de modificación
- 4.3.2.1.4 Elaborar y enviar convenio modificatorio
- 4.3.2.1.5 Suscribir convenio modificatorio
- 4.3.2.1.6 Archivar convenio modificatorio

Productos

- 4.3.3 Aplicación de penas convencionales y deductivas
- 4.3.3.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.3.3.1.1 Recibir documento de incumplimiento
- 4.3.3.1.2 Determinar monto de las penas convencionales o de las deductivas
- 4.3.3.1.3 Comunicar aplicación de penas convencionales o de las deductivas

Productos

- 4.3.4 Terminación anticipada y/o suspensión de contratos
- 4.3.4.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.3.4.1.1 Determinar supuestos de la terminación anticipada o suspensión
- 4.3.4.1.2 Elaborar dictamen de terminación anticipada o suspensión

Productos

- 4.3.5 Rescisión de contratos
 - 4.3.5.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.3.5.1.1 Identificar incumplimiento
- 4.3.5.1.2 Comunicar inicio de rescisión
- 4.3.5.1.3 Determinar la rescisión del contrato
- 4.3.5.1.4 Concluir el procedimiento de rescisión

Productos

- 4.3.6 Finiquito
 - 4.3.6.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.3.6.1.1 Elaborar finiquito del contrato
- 4.3.6.1.2 Formalizar finiquito del contrato
- 4.3.6.1.3 Gestionar pago de finiquito

Productos

- 4.3.7 Efectividad y cancelación de garantías
 - 4.3.7.1 Elementos del subproceso

Insumos

- 4.3.7.1.1 Recibir solicitud de cancelación o de efectividad de las garantías
- 4.3.7.1.2 Informar solicitud de cancelación o de efectividad de las garantías
- 4.3.7.1.3 Verificar situación contractual
- 4.3.7.1.4 Gestionar se hagan efectivas las garantías
- 4.3.7.1.5 Gestionar cancelación de garantías

Productos

ANEXO 4

ANEXO 17 DEL PEF 2011

ANEXO 17. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios			
<i>Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios</i>		<i>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente</i>	<i>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</i>
Mayo	Hasta	Dependencias y entidades	Dependencias y entidades
	15,000	147	504
15,000	30,000	168	725
30,000	50,000	189	945
50,000	100,000	210	1,166
100,000	150,000	231	1,381
150,000	250,000	263	1,680
250,000	350,000	284	1,890
350,000	450,000	305	2,006
450,000	600,000	326	2,226
600,000	750,000	336	2,342
750,000	1.000,000	368	2,562
1.000,000		389	2,678

Obras públicas y servicios relacionados con las mismas					
<i>Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas</i>		<i>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente</i>	<i>Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente</i>	<i>Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</i>	<i>Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</i>
Mayo	Hasta	Dependencias y entidades	Dependencias y entidades	Dependencias y entidades	Dependencias y entidades
	15,000	226	111	2,006	1,559
15,000	30,000	278	142	2,226	1,670
30,000	50,000	336	168	2,562	2,006
50,000	100,000	386	194	3,119	2,336
100,000	150,000	446	226	3,675	2,763
150,000	250,000	504	252	4,232	3,339
250,000	350,000	614	305	4,904	3,675
350,000	450,000	667	336	5,345	4,006
450,000	600,000	782	389	6,353	4,788
600,000	750,000	893	446	7,535	5,460
750,000	1.000,000	998	504	8,127	6,122
1.000,000		1,061	557	9,125	6,899

NOTA: Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones por montos superiores a dichos umbrales deberán licitarse, salvo que las mismas se incluyan en la reserva correspondiente o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública prevista en los tratados.

ANEXO 5

